



CIRCULAR N° 011/2020

LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA:

Teniendo en cuenta la Resolución REC N° 070/2020 del 22/03/2020 que se adhiere al Decreto N° 3478 de fecha 20 de marzo de 2020, el cual dispone ampliar el período de cuarentena que se extenderá hasta el domingo 12 de abril del presente año, y la Resolución REC N° 072/2020 del 24 de marzo de 2020, "que dispone la aplicación de herramientas digitales de enseñanza – aprendizaje en todas las carreras de Grado y Programas de Posgrado, habilitadas y en ejecución, en la Universidad Nacional de Itapúa, tanto en el Campus Universitario como en las Filiales, en sustitución de las clases presenciales, con el objetivo de acompañar los procesos y el calendario académico del presente año, desarrollando los contenidos de las asignaturas siempre y cuando la naturaleza y condiciones de las mismas lo permitan, así como en el marco de las actividades de investigación y extensión **insta a los estudiantes de la FaCEA/UNI, Sede Encarnación y Filiales: María Auxiliadora, Natalio y Coronel Bogado** a desarrollar los trabajos a distancia desde la comodidad de sus hogares, utilizando las diferentes herramientas tecnológicas sugeridas por los respectivos docentes. Las mencionadas tareas tienen completa validez, acorde a los criterios indicados por cada profesor.

Éste es un tiempo muy delicado en el mundo, el cual invita a trabajar en forma conjunta y colaborativa, fortaleciendo el relacionamiento humano de la comunidad educativa, sin dejar de dar cumplimiento al calendario académico vigente.

El resguardo y cuidado de todos es vital para que juntos superemos esta pandemia.

Encarnación, 26 de marzo de 2020

Dra. EDUARDA SUSANA LUGO ROLÓN
Vice Decana en Ejercicio del Decanato